

Juzgados de Ejecución de la Pena

Tabla de contenido

Hechos Relevantes	3
Resultados estadísticos	6
Casos entrados	7
Productividad	9
Circulante final	13
Acciones realizadas por el Modelo Penal	14
Informes elaborados	14
Resultados de los parámetros de producción	15
Aplicación del análisis MAIC	15
Oportunidades de Mejora	16

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de los principales indicadores de gestión judicial, relacionados con el trabajo desarrollado en los Juzgados de Ejecución de la Pena.

En este sentido, la última columna detalla la cifra absoluta, que expresa si creció, decreció, o se mantuvo igual, el indicador correspondiente al año 2022, con respecto al dato asociado al año anterior.

Por su parte, la serie de datos se presenta a partir del año 2019, momento en el cual el Poder Judicial ya habría logrado el 100% de cobertura a nivel nacional, respecto al uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y de la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de los datos, mediante reportes diseñados y centralizados, por el personal del Subproceso de Estadística, de la Dirección de Planificación, del Poder Judicial.

Movimiento de Trabajo de Juzgados de Ejecución de la Pena 2019-2022						
Variables	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	Dif 2022 vs 2021
Circulante Inicial	5 766	7 242	8 887	9 543	▲	656
Casos entrados	13 884	14 807	16 329	18 093	▲	1 764
Casos reentrados	136	91	160	231	▲	71
Casos terminados	12 544	13 253	15 815	17 763	▲	1 948
incompetencia	808	670	861	1 171	▲	310
Circulante final	7 242	8 887	9 544	10 892	▲	1 348
Carga de Trabajo	19 786	22 140	25 376	27 867	▲	2 491
Tasa de Congestión total	1,62	1,71	1,64	1,61	▼	-0,03
% de Pendencia total	36,60	40,14	37,61	39,09	▲	1,48
% de Resolución	63,40	59,86	62,32	63,74	▲	1,42

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión de los juzgados ejecución de la pena; a saber:

2006: Se integran por primera vez tres indicadores de Gestión Judicial, éstos son: tasa de congestión¹, tasa de pendencia² y tasa de resolución³.

2009: Inicia sus labores el Juzgado con sede en el Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)

2011: Se realiza por primera vez un análisis anual sobre las funciones desarrolladas por los Juzgados de Ejecución de la Pena del país, separados del análisis de la materia penal, por estimar que se dispone de una serie consolidada de datos anuales que permiten hacer inferencias concretas en torno a la gestión desplegada por estos juzgados desde el 2006. Inicia sus labores el Juzgado de Ejecución de la Pena con sede en el Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Pococí).

2017: El Consejo Superior en sesión 71-17 celebrada el 1° de agosto de 2017, acogió el informe DP-449-17, donde el Despacho de la Presidencia solicitó permiso para el desarrollo de un estudio integral en materia penal y el posterior diseño de un modelo penal para juzgados y tribunales penales de todo el país; debido a que esta medida tendría incidencia directa sobre el total de población sentenciada, aumentando la carga de trabajo en los juzgados de Ejecución de la Pena. Ante esta situación, se estimó oportuno el rediseño del Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela, para tomarlo como despacho modelo por registrar la mayor entrada de asuntos nuevos y terminados por persona juzgadora y posteriormente replicar el modelo a todos los despachos especializados en Ejecución de la Pena del país.

Para su desarrollo se tomó como referencia el estudio de rediseño realizado al Juzgado de Ejecución de la Pena de Cartago, contenido en el oficio 1259-PLA-2016 elaborado por la Dirección de Planificación, y aprobado por el Consejo Superior en sesión 80-16 celebrada el 24 de agosto de 2016, artículo XXXIIV y que con base en el informe de seguimiento semestral de indicadores.

Mediante oficio 450-PLA-2018, los resultados preliminares de ese estudio se hicieron del conocimiento de la Comisión de Asuntos Penales y todos los despachos especializados en Ejecución de la Pena del país.

¹ La tasa de congestión mide el nivel de saturación o retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un período definido.

² La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, mientras que la tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos resueltos respecto a la carga de trabajo. Es atinente especificar que ambos resultados se deben multiplicar por 100 al tratarse de porcentajes.

³La tasa de resolución se calcula al dividir el número de procesos terminados entre la carga de trabajo, multiplicado por 100, al ser su resultado un porcentaje.

2019: En sesión del Consejo Superior, **19-19** celebrada el **1 de marzo del 2019**, artículo XLVI, se conoció el informe (34-PLA-OI-2019) relacionado con el Rediseño de Procesos del Modelo Penal por medio de nuevas tecnologías de información y Modelo de Tramitación del Juzgado de Ejecución de la Pena, donde se acordó acoger las recomendaciones emitidas por la Dirección de Planificación, dirigidas a la Dirección de Tecnología de la Información, Dirección de la Defensa Pública, entre otros; la cuales deben ser acatadas en lo que corresponda. Cabe mencionar que dentro de estas recomendaciones se determina establecer un número único que identifique cada incidente, independiente al número del expediente que llevó a la sentencia como también el cambio del trámite físico de estos despachos a trámite electrónico.

2021: El Consejo Superior en sesión 98-2021 del 16 de noviembre de 2021, art. XL conoce el informe 1113-PLA-MI-2021 relacionado con el Rediseño de Procesos del modelo Penal por medio de nuevas tecnologías de información del Juzgado de Ejecución de la Pena de la Zona Atlántica, Sede Pococí en el cual se acuerda la implementación inmediata del expediente electrónico, así como todas las mejoras relacionadas con el Escritorio Virtual.

2022: Durante el 2022, la Dirección de Planificación por medio del Subproceso de Modernización Institucional, establece los seguimientos ordenados por Corte Plena (sesión 12-2021, del 22 de marzo de 2021) a fin de preparar resultados de gestión de los Juzgados de Ejecución de la Pena, lo anterior a través de las herramientas denominadas “matriz de indicadores” y revisión de “planes remediales”, lo cual genera como producto final un oficio que resume para cada uno de siete despachos los resultados obtenidos. Se indican a título de ejemplo los oficios número: 1208-PLA-MI(PL)-TR-2023 y 1210-PLA-MI(PL)-2023.

El Consejo Superior en sesión celebrada el 25 de octubre de 2022, artículo LIII, acuerdo 92-2022, acuerda la implementación en los Juzgados de Ejecución de la Pena del expediente electrónico, así como implementación de planes remediales y cambios de cuotas a técnicos judiciales de estos despachos.

Mediante acuerdo del Consejo Superior 36-2022 artículo XXIII, se aprueba la propuesta de requerimiento humano sin contenido presupuestario, para Juzgados de Ejecución de la Pena, oficio 318-PLA-MI-2022.



Principales Resultados 2022 vs 2021

Estadísticas Judiciales - Juzgados de Ejecución de la pena



Casos entrados



Carga de trabajo



Tasa de Pendencia



Productividad



Tasa de Congestión

10,8%

Aumento de casos entrados

Al finalizar el período 2022 se registró el ingreso de **18.093 causas**, cifra superior en 1.764 unidades versus el volumen registrado el año anterior.

12,3%

Aumento de Productividad

Al finalizar el período 2022 se terminaron **17.763 procesos**, con una duración de 8 meses y 3 semanas como tiempo promedio.

9,8%

Aumento de Carga de trabajo

Se registra una carga de trabajo de 27.867 incidentes, lo que implicó un aumento en la labor prevista para el 2022 de 2.491 procesos más respecto a lo contabilizado en 2021.

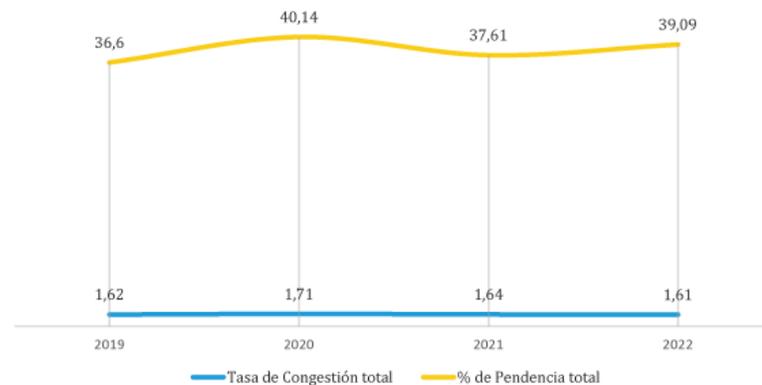


Tasa de congestión y pendencia

La razón de congestión de casos que se están tramitando es de 1,61 lo cual implica que por cada 161 expedientes que conforman la carga de trabajo se tramitaron y finiquitaron 100 dejando 61 expedientes sin resolver.

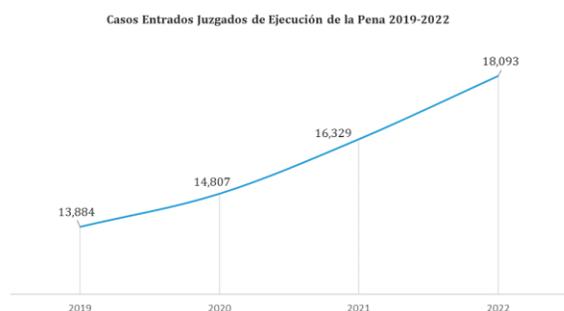
La pendencia se incrementó de 37.6 a 39.1, existiendo un incremento del 1.49.

Juzgados de Ejecución Penal: Tasa de Congestión y Pendencia total 2019-2022



Casos entrados

Durante el 2022 se reitera la tendencia al alza registrada para los asuntos de nuevo ingreso a esta jurisdicción. Como se aprecia en la gráfica, la variable ha venido en constante hasta alcanzar su valor máximo precisamente en 2022, para un total de 18 093 incidentes, lo que implicó un incremento del 10.8% respecto del 2021.



Se aprecia como la variable creció entre el 2019 y 2020 en poco más de novecientos casos (+923), mientras que durante los dos períodos posteriores el incrementó se ubicó entre los 1.522 y 1764 incidentes más respectivamente.

Un análisis de los incidentes entrados de acuerdo con el despacho que tramitó el caso establece que es el Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela quien da trámite a la mayor cantidad de asuntos nuevos, con una participación del 51.5% sobre el total de casos a nivel nacional y presenta un crecimiento del 6.2% con relación a lo ingresado en 2021.

De seguido se presenta una tabla de referencia que muestra la distribución de los incidentes entrados de acuerdo con el juzgado que dio trámite y su variación respecto del período 2021.

Casos entrados en los Juzgados de Ejecución de la Pena, 2021-2022					
Juzgado	2021	2022	2022 vs 2021	Variación 2022 vrs 2021	
				Abs.	Relat.
Total	16,329	18,093	▲	1,764	10.8%
Alajuela	8,775	9,319	▲	544	6.2%
San José	2,129	2,171	▲	42	2.0%
Cartago	1,920	2,409	▲	489	25.5%
Pococí	1,262	1,728	▲	466	36.9%
Liberia	977	1,026	▲	49	5.0%
Puntarenas	791	842	▲	51	6.4%
Limón	475	598	▲	123	25.9%

Cartago resulta ser el segundo juzgado con mayor ingreso de incidentes en 2022, con una participación del 13.3% y el segundo con el mayor crecimiento absoluto respecto del año anterior (+489).

Pococí presenta el crecimiento relativo más importante entre los restantes despachos (+36.9%) y el tercero de forma absoluta (+466), evidenciando una tendencia muy marcada al alza entre los despachos regionales que atienden esta materia.

Limón es el juzgado que operó con la menor cantidad de casos ingresados para un total de 598, sin embargo; destaca el incremento del 25.9% experimentado para este año en particular.

A continuación, se presenta un detalle comparativo de los asuntos ingresados de acuerdo con el tipo de incidente, períodos 2021-2022. De acuerdo con datos establecidos se determina que el mayor número de asuntos competen a incidentes de “Modificación de la Pena” para un total de 4.972 asuntos y un crecimiento del 4.5%, seguido de las “quejas” con 4.011 y crecimiento del 10.1%. En un tercer lugar se ubican las “solicitudes de libertad condicional”, las cuales suman 3.949 y registran un incremento del 11.9%. Seguidamente se presenta la distribución para cada tipo de incidente ingresado en 2021 y 2022.

Casos entrados en las oficinas de los Juzgados de Ejecución de la Pena según el tipo presentado 2021-2022					
Tipo de Incidente Presentado	2021	2022	2022 vs 2021	Variación 2022 vrs 2021	
				Abs.	Relat.
Total	16,329	18,093	▲	1,764	10.8%
Modificación de la pena	4,758	4,972	▲	214	4.5%
Quejas	3,643	4,011	▲	368	10.1%
Solicitud libertad condicional	3,529	3,949	▲	420	11.9%
Peticiones o permisos	794	889	▲	95	12.0%
Penas alternativas	754	1,091	▲	337	44.7%
Monitoreo electrónico (art 57 Bis Cpp)	723	914	▲	191	26.4%
Unificación de penas	452	511	▲	59	13.1%
Sustitución Por Monitoreo Electrónico (art 486 Bis Cpp)	423	360	▼	-63	-14.9%
Aislamiento	323	433	▲	110	34.1%
Enfermedad	259	298	▲	39	15.1%
Liquidación de Pena	136	80	▼	-56	-41.2%
Quebrantamiento de la pena	135	206	▲	71	52.6%
Cálculo cumplimiento pena	105	106	▲	1	1.0%
Medida de seguridad	72	63	▼	-9	-12.5%
Pena Alternativa por sustitución (art.77 Bis Cpp)	46	65	▲	19	41.3%
Internamiento	36	54	▲	18	50.0%
Conversión de pena impuesta en el extranjero	31	14	▼	-17	-54.8%
Seguimiento de medidas correctivas	26	15	▼	-11	-42.3%
Fijación Media Pena	20	0	▼	-20	-100.0%
Cancelación del asiento	19	20	▲	1	5.3%
En blanco *	16	0	▼	-16	-100.0%
Otros asuntos**	29	42	▲	13	44.8%

* El personal de los despachos no registraron la información en el sistema.
 ** Aquellos asuntos con menos de 20 casos

Entre los tipos de incidente que registran variaciones ascendentes importantes y que no fueron mencionados con anterioridad destacan: 337 incidentes más en *penas alternativas*, 191 *monitoreos electrónicos*, 110 *aislamientos*, 71 *quebrantamiento de pena* y 59 *unificación de penas*.

De forma contraria, incidentes tales como *sustitución por monitoreo electrónico*, *liquidación de pena* y *fijación de media pena* se configuran como los tipos de incidente que más redujeron su ingreso en 2022 con 63, 56 y 20 casos menos respectivamente.

Como dato adicional, se indica que los asuntos registrados “en blanco” se redujeron a cero en 2022, lo que refleja el esfuerzo realizado por los despachos a efecto de mejorar la calidad de los datos.

Seguidamente se desglosan los tipos de incidentes ingresados por despacho, en cuyo caso se logra determinar que Alajuela es quien registra el mayor volumen de incidentes para la mayoría de los tipos de incidente, con excepción del monitoreo electrónico (art 57 Bis Cpp).

Adicionalmente se indica con relación a este despacho que las *quejas* constituyen el tipo de incidente más recurrente, para un total de 2.900, seguido de *modificaciones de pena* (2.275) y *solicitudes de libertad condicional* (1.883).

Tipos de incidentes entrados con mayor volumen según el tipo y Juzgado en 2022								
Tipo de Asunto	Total	Oficinas						
		San José	Alajuela	Cartago	Puntarenas	Guanacaste	Limón	Pococí
Total	18,093	2,171	9,319	2,409	842	1,026	598	1,728
Adecuación de penas	10	0	3	7	0	0	0	0
Aislamiento	423	1	50	72	65	73	19	153
Cálculo cumplimiento pena	106	1	94	1	0	5	0	5
Cancelación de Asiento	20	2	7	4	6	1	0	0
Conversión De Pena Impuesta En El Extranjero	14	0	14	0	0	0	0	0
Ejecución condicional de la Pena (art 59 Al 63 C.p.)	8	4	0	1	1	1	1	0
Enfermedad	298	19	163	43	18	9	12	34
Fijación Media Pena	9	0	1	0	1	0	0	7
Internamiento	54	0	26	0	9	15	0	4
Liquidación de Pena	80	8	12	6	0	0	31	23
Medida de seguridad	63	29	8	15	3	3	0	5
Modificación de la pena	4,972	855	2,275	650	255	348	251	318
Monitoreo Electrónico (art 57 Bis Del C.p.)	914	325	217	148	60	59	27	78
Pena Alternativa Por Sustitución	40	14	14	0	2	6	1	3
Pena Alternativa por sustitución (art.77 Bis)	15	0	0	15	0	0	0	0
Penas alternativas	1,091	277	380	192	9	89	22	122
Peticiones	790	10	743	1	4	1	0	31
Peticiones o Permisos	99	9	0	42	1	9	21	16
De Prescripción De La Pena	4	0	0	2	0	2	0	0
Prescripción (extinción de la pena)	12	0	5	2	0	5	0	0
Quebrantamiento de la pena	206	92	18	23	19	45	9	0
Quejas	4,011	48	2,900	580	99	80	28	276
Seguimiento de medidas correctivas	15	0	11	0	0	3	1	0
Solicitud libertad condicional	3,949	428	1,883	489	260	247	147	495
Sustitución Por Monitoreo Electrónico (art 486 Bis Cpp)	360	35	176	54	10	10	5	70
Unificación de penas	511	11	319	60	20	15	23	63
Asuntos De Otras Jurisdicciones	8	3	0	1	0	0	0	4
Otros asuntos, Comisiones, Trámites	1	0	0	0	0	0	0	1

Cartago por su parte registra un patrón de ingreso encabezado por las modificaciones de pena (650), quejas (580) y solicitudes de libertad condicional (489).

Algunos otros tipos de incidente ubicados en un rango de ingreso inferior a los tres tipos comentados anteriormente, tales como las *penas alternativas, monitoreo electrónico, peticiones y unificación de penas*, registran en 2022 una participación conjunta del 18.3%.

Los *aislamientos* sumaron 433 en 2022, destacando la participación de Pococí, quién tramitó poco más de una tercera parte (35.3%) de estos incidentes.

El volumen de incidentes por *enfermedad* ascendió a 298, en cuyo caso el juzgado de Alajuela comprende el 54.7% de esos procesos.

Destaca la gran cantidad de asuntos de nuevo ingreso en los cuales se ignora su procedencia, esto debido a que las oficinas no actualizaron la información en el sistema informático. La cifra es del 64.1% del total y corresponde a 11.601 asuntos, una situación similar se presentó en 2021 y para este año ese rubro subió un 16%.

Incidentes entrados en los Juzgados de Ejecución de la Pena, según la procedencia durante 2021-2022				
Procedencia	Años		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Relativa
Total	16,329	18,093	1,764	11%
Jdos de Ejecución de la pena	3,334	3,807	473	14%
Condenado	1,197	469	-728	-61%
Centros de Atención Institucional	505	622	117	23%
Unidades	0	42	42	100%
Fiscalía	0	13	13	100%
Defensor Público	499	720	221	44%
Tribunal de Juicio	318	435	117	37%
Tribunal de Apelación de Sentencia	0	1	1	100%
Centro Semi Institucional	249	188	-61	-24%
Oficina atención de la comunidad	126	132	6	5%
Defensor privado	77	52	-25	-32%
Inst. Nacional de Criminología	9	0	-9	-100%
Otro ⁽¹⁾	54	11	-43	-80%
No indica ⁽²⁾	9,961	11,601	1,640	16%

1.-/ Se clasificaron en "otro" los incidentes según procedencia: "Unidad especializada de atención a personas sujetas al uso de mecanismos electrónico", fiscalías, juzgados y unidad de monitoreo y apoyo a la gestión de fiscalías.

2.-/ La oficina judicial no actualizó la información de la procedencia en el sistema informático.

Productividad

Casos terminados

El volumen de casos finalizados en los Juzgados de Ejecución de la Pena supera en gran medida el valor registrado en 2021, tras un crecimiento de 1.948 incidentes, lo que llevó a la variable a su punto más alto para los cuatro analizados. Obsérvese la tendencia de los últimos cuatro períodos en la siguiente gráfica:



De conformidad con los datos presentados, la variable ha venido creciendo a razón de setecientos asuntos entre el 2019 y 2020 y entre mil

novecientos y dos mil quinientos para los períodos ubicados entre el 2020 y 2022.

Un desglose de los incidentes terminados, de acuerdo con el juzgado que tramitó la causa, establece que Alajuela es la oficina que finalizó el mayor número de casos en 2022, para un total de 8.619, una participación relativa del 48.5% y un crecimiento respecto al año anterior del 6.8%. Por su parte, Cartago y San José con un volumen muy similar (entre 2.000 y menos de 2.200 incidentes), se ubican como segundos en términos productivos, existiendo un crecimiento en ambos casos del 3.6 y 3% respectivamente.

El detalle por juzgado se muestra a continuación:

Incidentes Terminados por cada Juzgado de Ejecución de la Pena durante 2021-2022					
Juzgado	2021	2022	2022 vs 2021	Variación 2022 vs 2021	
				Abs.	Relat.
Total	15 815	17 763	▲	1 948	12,3%
Alajuela	8 071	8 619	▲	548	6,8%
Cartago	2 197	2 276	▲	79	3,6%
San José	2 132	2 197	▲	65	3,0%
Pococí	1 151	1 591	▲	440	38,2%
Liberia	904	976	▲	72	8,0%
Puntarenas	836	1 520	▲	684	81,8%
Limón	524	584	▲	60	11,5%

Limón y Liberia en ese orden, son los despachos con el menor volumen de casos terminados en 2022, con participaciones relativas inferiores al 6%, sin embargo; ambas registran incrementos en su gestión para el 2022, con 72 y 60 incidentes más respectivamente.

Al establecer una comparación de esta variable con los asuntos entrados, se

puede inferir que San José y Puntarenas son los despachos que terminaron más asuntos de los que ingresaron durante el 2022. En el primero de los casos se logra resolver un 4,8% más de lo que le ingresó, mientras que el caso de Puntarenas la relación es de un 80.5%. Cabe mencionar que, el incremento significativo para el juzgado de Puntarenas es producto de la revisión y depuración expedientes activos, efectuado durante el proceso de inventario.

De la totalidad de asuntos dados por finalizados en 2022 (17.763), destacan por su volumen tres tipos de incidentes a saber: “modificación de la pena”, “la solicitud de libertad condicional” y las “quejas”, las cuales de forma conjunta consolidan un 72.5% de la totalidad de asuntos contestados en ese año. Al analizar la gestión productiva de estos incidentes, es posible determinar incrementos para los tres tipos, destacando las *quejas* y las *solicitudes de libertad condicional*, con un 19.7% y 16.9% de incremento respecto del año anterior.

La siguiente tabla distribuye los tipos de incidentes finalizados para el presente y anterior año en estudio, así como sus variaciones relativas y absolutas.

Incidentes terminados en los Juzgados de Ejecución de la Pena según el tipo de incidente, 2021-2022					
Tipo de Incidente Terminado	2021	2022	2022 vs 2021	Variación 2022 vrs 2021	
				Abs.	Relat.
Total	15,815	17,763	▲	1,948	12.3%
Modificación de la pena	4,738	4,917	▲	179	3.8%
Solicitud libertad condicional	3,582	4,187	▲	605	16.9%
Quejas	3,146	3,767	▲	621	19.7%
Peticiones o permisos	751	812	▲	61	8.1%
Monitoreo electrónico (art.57 Bis Cpp)	729	882	▲	153	21.0%
Sustit. Por Monitoreo Electrón. (art.486 Bis Cpp)	589	445	▼	-144	-24.4%
Penas alternativas	586	871	▲	285	48.6%
Unificación de la pena	429	497	▲	68	15.9%
Enfermedad	347	288	▼	-59	-17.0%
Aislamiento	295	416	▲	121	41.0%
Quebrantamiento de la pena	142	191	▲	49	34.5%
Liquidación de Pena	133	139	▲	6	4.5%
Cálculo cumplimiento pena	94	104	▲	10	10.6%
Medida de seguridad	80	62	▼	-18	-22.5%
Internamiento	37	44	▲	7	18.9%
Pena Alternativa por sustitución (art.77 Bis Cpp)	30	33	▲	3	10.0%
Seguimiento de medidas correctivas	23	16	▼	-7	-30.4%
Fijación de medida pena	21	10	▼	-11	-52.4%
Desconocido *	6	0	▼	-6	-100.0%
Otros incidentes **	57	82	▲	25	43.9%

Las *peticiones y/o permisos*, los *monitoreos electrónicos* y *penas alternativas* son por su volumen el segundo frente de gestión productiva para esta jurisdicción, con cifras que oscilan entre los 812 y 871 incidentes finalizados, con una participación conjunta del 14.4%. Además, destaca que los tres tipos de asunto registran incrementos en 2022, sobresaliendo las penas alternativas con un 48.6%.

Las *sustituciones por monitoreo electrónico* y los *procesos instaurados por enfermedad* destacan entre los tipos de incidente que presentaron mayores bajas en 2022, contabilizando -144 y -59 casos menos. Un elemento para destacar resulta de la eliminación para este año del tipo de incidente “*desconocido*”, pues según se aprecia pasó de seis en 2021 a cero en 2022.

En el siguiente apartado se muestra el detalle de los incidentes terminados según el tipo para los períodos 2021 y 2022.

Incidentes terminados por tipo de resolución dictada en los Juzgados de la Ejecución de la Pena, 2021-2022					
Tipo de Incidente Terminado	Año		2022 vs 2021	Variación 2022 vrs 2021	
	2021	2022		Abs.	Relat.
Total	15,815	17,763	▲	1,948	12.3%
Estese a lo resuelto	309	362	▲	53	17.2%
Sin lugar	2,446	2,518	▲	72	2.9%
Acumulación	1,509	1,728	▲	219	14.5%
Incompetencia	861	1,171	▲	310	36.0%
Cesa	440	581	▲	141	32.0%
Revocar	244	312	▲	68	27.9%
Con lugar	5,693	5,616	▼	-77	-1.4%
Archivar	4,162	5,401	▲	1,239	29.8%
Sustituye o modifica	1	1	=	0	0.0%
Mantiene	59	33	▼	-26	-44.1%
Inadmisibles o rechazo plano	91	38	▼	-53	-58.2%
Otros motivos	0	2	▲	2	100.0%

De conformidad con los datos expuestos, son los incidentes declarados *con lugar* los más frecuentes con relación al resultado de las resoluciones, con una participación relativa del 31.6% sobre el total, sin embargo, para el año en cuestión registra un decrecimiento de 77 resoluciones.

Los *archivos* por su parte se ubican como segundos en importancia por su volumen, con una participación del 30.4%. Además, este tipo de resultado contabiliza para este período el incremento más prominente de entre todos los expuestos en la tabla, con un crecimiento de 1.239 incidentes terminados.

Los procesos declarados *sin lugar* son terceros por su incidencia, con un total de 2.518 fenecidos y un leve crecimiento del 2.9% respecto de los valores obtenidos en 2021.

Los resultados de los casos terminados denominados “*mantiene*” y “*inadmisibles o rechazo de plano*”, destacan porque en ambos casos se registran bajas en el número de resoluciones; (44.1% y 58.2%) respectivamente.

Durante el 2022 se contabilizan 4.188 incidentes terminados de libertad condicional. Dicho total resulta ser 606 terminados más alto que el reportado en 2021, para un crecimiento relativo del 16.9%.

Incidentes terminados en los juzgados de ejecución de la pena, incidente libertad condicional durante 2021-2022					
Tipo de Incidente Terminado	2021	2022	2022 vs 2021	Variación 2022 vs 2021	
				Abs.	Relat.
Total	3,582	4,188	▲	606	16.9%
Archivar	1,825	2,157	▲	332	18.2%
Acumulación	581	666	▲	85	14.6%
Incompetencia	345	570	▲	225	65.2%
Sin lugar	517	380	▼	-137	-26.5%
Cesa	196	275	▲	79	40.3%
Con lugar	48	68	▲	20	41.7%
Revocar	36	56	▲	20	55.6%
Inadmisibles o rechazo plano	29	13	▼	-16	-55.2%
Otros motivos	1	2	▲	1	100.0%
Estese a lo resuelto	4	1	▼	-3	-75.0%

Al analizar la composición de los 4.188 incidentes terminados, se establece que la gestión más elevada resulta en un archivo del proceso, para un total de 2.157 resoluciones, volumen que resulta ser 18.2% más alto que el registrado en 2021.

Los fallos declarados *con lugar* en solicitudes de libertad condicional sumaron 68, rubro que si bien es cierto resulta ser bajo (1.6%) respecto del resto de resoluciones emitidas, reviste de un crecimiento de 20 resoluciones, respecto de lo reportado en 2021.

Por su parte, aquellas declaradas *sin lugar* se vieron reducidas de 517 a 380, ósea una baja del 26.5%.

Las resoluciones *revocatorias* aumentaron de 36 a 56, mientras que aquellas que fueron declaradas *inadmisibles* se redujeron de 29 a 13.

Resoluciones dictadas

De acuerdo con la categoría del tipo de resolución, se tiene que la mayor cantidad de resoluciones competen a “autos” para un total de 12.740, lo que comprende un 64,5% del total, en segundo lugar, se encuentran las *resoluciones escritas*, con una participación relativa del 29,2% y en un tercer puesto se ubican las resoluciones orales, conformando un 6% de esta labor, para un total de 1.054 fallos. Se agrega a lo anterior, la gestión de 200 providencias generadas en 2022.

Respecto al resultado de las resoluciones, se indica que el mayor grupo de estas fueron declaradas “Con lugar” para un total de 6.687 (33,8%), seguida de los “Archivos” con un peso relativo del 22,6% (4.461) y en un tercer lugar las que fueron declaradas “sin lugar” con el 12,8% y un total de 2.529 fallos. A continuación, se muestra el detalle para cada uno de los tipos de resultado de conformidad con el tipo de resolución dictada, período 2022.

Juzgados de Ejecución de la Pena: Resoluciones dictadas según tipo y resultado 2022					
Resultado	Autos	Resolución escrita	Providencias	Resolución (oral)	Total
Total	12 740	5 761	200	1 054	19 755
Con Lugar	3 732	2 562	114	279	6 687
Archivar	3 070	1 219	22	150	4 461
Sin Lugar	1 710	528	22	269	2 529
Acumulación de Causas	1 741	259	6	1	2 007
Mantiene	678	446	23	200	1 347
Incompetencia	689	307	3	10	1 009
Resolución de Trámite	294	70	2	7	373
Revoca	187	78	1	92	358
Cesa	320	247	1	8	576
Sustituye	234	7	1	0	242
Prueba mejor resolver	62	25	4	36	127
Inadmisibles o rechazo plano	23	13	1	2	39

Aunado a lo anteriormente, se contabilizan para el año en estudio 358 resoluciones de carácter revocatorio, en 1.347 más se mantuvo la medida que se encontraba impuesta y en 242 más se ordena la sustitución de la medida impuesta.

Diligencias señaladas

Respecto de esta labor, resulta relevante acotar que debido a la emergencia nacional producto de la enfermedad del COVID 19, la jurisdicción realizó cambios en el funcionamiento normal para la atención de audiencias, pasando en gran medida de audiencias físicas a virtuales, lo cual se visualiza en la siguiente presentación de información.

Audiencias señaladas en los Juzgados de Ejecución de la Pena 2022		
Estado de la Audiencia		
Total	4,434	100.0%
Realizada Video Conferencia	1,838	41.5%
Realizadas Presencial	855	19.3%
Pendiente	787	17.7%
No realizada video conferencia	365	8.2%
No realizada Presencial	293	6.6%
Suspensión video conferencia	122	2.8%
Suspensión Presencial	99	2.2%
Sin efecto	66	1.5%
Continúa	9	0.2%

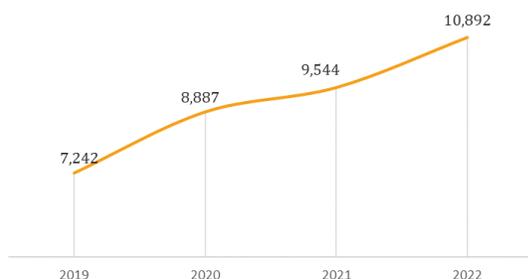
Durante el 2022 fueron señaladas por parte de esta jurisdicción un total de 4.434 audiencias, de las cuales el 41.5% se realizó de forma exitosa por medio de *video conferencia*, ósea dos de cada cinco, mientras que otro grupo de 855 audiencias fueron celebradas de manera presencial en sede judicial, conformando este último grupo un 19.3% de la labor emprendida en 2022.

Otro segmento de señalamientos no logró realizarse pese haber sido señalados, estos conforman un 39.3% y suman 1.741 audiencias en total. Entre ellas destacan: 787 que se encuentra *pendientes*, 365 que no se realizaron de forma *virtual*, 293 que no se realizaron de forma *presencial*, además de 221 que fueron suspendidas y 66 que se dejaron *sin efecto*. Otras nueve audiencias se mantienen al cierre de 2022 en un estado de *continuación* a la espera de ser retomadas.

Circulante final

El circulante en trámite para los siete los Juzgados de Ejecución de la Pena, presenta una tendencia ascendente entre los períodos 2019-2022 equivalente a un 50.4%, lo que en términos absolutos son unos 3.650 asuntos. Solo en la transición de 2020 al 2021 el aumento fue del 7,4% más (657 asuntos), mientras que entre el 2021 y 2022 la carga activa aumentó al doble (14.2%), según se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Circulante Final Juzgados de Ejecución de la Pena 2019-2022



La composición del circulante para cada oficina se visualiza en la siguiente tabla, en cuyo caso se aprecia como ninguno de los siete juzgados de ejecución redujeron su carga laboral, por el contrario; todos experimentaron algún crecimiento al cierre del 2022.

Circulante Final en los Juzgados de Ejecución de la Pena por oficina durante el 2021-2022					
Juzgado	2021	2022	2022 vs 2021	Variación 2022 vrs 2021	
				Abs.	Relat.
Total	9,544	10,892	▲	1,348	14.1%
Alajuela	4,024	4,806	▲	782	19.4%
San José	2,029	2,038	▲	9	0.4%
Liberia	766	820	▲	54	7.0%
Pococí	977	1,140	▲	163	16.7%
Puntarenas	232	397	▲	165	71.1%
Limón	270	286	▲	16	5.9%
Cartago	1,246	1,405	▲	159	12.8%

De manera detallada se tiene que Alajuela es quién mantiene el circulante activo más recargado, con un total de 4 806 incidentes, una participación relativa del 44.1% y para el año en estudio registra un crecimiento de 782 asuntos más respecto de la carga laboral al cierre de 2021. Dicho incremento se consolida como el más relevante para esta jurisdicción.

Acciones realizadas por el Modelo Penal

Informes elaborados

- 120-PLA-MI-2022:** oficio definitivo relacionado con la revisión, actualización y estandarización del primero bloque de 89 nuevos formatos jurídicos para la materia de Ejecución de la Pena.
- 707-PLA-MI-2022:** oficio preliminar relacionado con el revisión, actualización y estandarización del segundo bloque de 35 nuevos formatos jurídicos para la materia de Ejecución de la Pena.
- 916-PLA-MI-2022:** oficio definitivo relacionado con la implantación del expediente electrónico en los Juzgados y Fiscalías de Ejecución de la Pena de Pococí, Limón, Puntarenas y Liberia. Asimismo, se incorporó la modificación de la cuota de trabajo del personal técnico judicial y la implementación de planes de trabajo en la Zona de Atlántica y con la plaza ordinaria de jueza o juez itinerante asignada a la materia.
- 1237-PLA-MI-2022:** oficio preliminar, relacionado con los resultados del abordaje efectuado

en el Juzgado de Ejecución de la Pena de San José.

despacho sin considerar esos dos meses se obtiene un 88%, dato registrado en la tabla anterior.

Resultados de los parámetros de producción

A la luz de la implementación de la Matriz de Indicadores de Gestión, seguidamente se muestra el porcentaje promedio de rendimiento obtenido en los Juzgados de Ejecución de la Pena en el cumplimiento de la cuota de trabajo:

Cumplimiento general para el año 2022 de la cuota establecida en los Juzgados de Ejecución de la Pena	
Despacho	Porcentaje
Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela	139%
Juzgado de Ejecución de la Pena de Pococí	127%
Juzgado de Ejecución de la Pena de Cartago	119%
Juzgado de Ejecución de la Pena de Liberia	106%
Juzgado de Ejecución de la Pena de San José	101%
Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas	88%
Juzgado de Ejecución de la Pena de Limón	78%

En el caso del Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas, se determina que, con ocasión de la implementación del expediente electrónico en la materia de Ejecución de la Pena, por parte del Subproceso de Estadística se realizó un inventario de expedientes y se detectaron inconsistencias que provocaron un aumento significativo en los asuntos terminados para los meses de abril y mayo del 2022 y por ende la misma situación en el cumplimiento de las cuotas establecidas, un 716% y un 378%, respectivamente; por lo que al calcular el rendimiento total del

Aplicación del análisis MAIC

Con la finalidad de priorizar el seguimiento a nivel nacional de los resultados alcanzados por parte de los Juzgados de Ejecución de la Pena se implementó el Modelo de Análisis Integral del Circuito Judicial (MAIC), dicha herramienta fue creada por el Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación, con el principal objetivo de conocer de forma integral el estado de cada despacho y poder redireccionar estrategias y establecer planes de trabajo que permitan conocer las áreas con mayor criticidad de manera oportuna, de manera complementaria el Subproceso de Modernización Institucional se encargó de seleccionar cuales indicadores de gestión iban a ser parte del análisis bajo la metodología del MAIC.

En la siguiente figura se detalla la calificación de cada despacho u oficina, según sus indicadores de gestión, en donde primeramente se hace necesario identificar el indicador con la mayor necesidad de mejora y una vez identificado se procede a ubicar en la clasificación según corresponda, a partir del porcentaje de alejamiento. Las categorías son identificadas con una letra específica (A, B, C, D o E) donde la letra “A” califica al Despacho como excelente hasta la letra “E” como crítico con rendimiento de personal

aceptable, se muestra el detalle a continuación:

la gestión desarrollada en los juzgados de ejecución de la pena.



En temas estadísticos:

- Se insta a los despachos de Ejecución de la Pena a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.

A continuación, se detalla el cuadro histórico para los Juzgados de Ejecución de la Pena para el 2022:

Despacho	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Juzgado de Ejecución de La Pena de Liberia	C	C	C	C	B	C	B	B	B	A	A	B
Juzgado de Ejecución de La Pena de Pococí	B	B	B	B	C	B	C	B	C	B	A	B
Juzgado de Ejecución de La Pena de Limón	C	C	C	C	C	C	C	C	B	A	A	B
Juzgado de Ejecución de La Pena de Puntarenas	E	E	E	D	C	C	C	B	C	B	A	C
Juzgado de Ejecución de La Pena de Cartago	B	B	C	B	A	A	A	B	A	B	B	B
Juzgado de Ejecución de La Pena de Alajuela	B	B	A	A	B	B	B	C	E	C	C	C
Juzgado de Ejecución de La Pena de San José	D	D	D	E	E	E	D	E	E	C	E	C

- La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA, principal insumo de mejora, por tal razón, se les insta a los despachos a continuar mejorando el ingreso de la información, mantener los datos que deben ser incluidos en los sistemas informáticos al día y su revisión periódica conforme a lo indicado en las circulares 94-2019 y 133-2018 emitidas por el Consejo Superior y evitar así posibles inconsistencias al momento de realizar el análisis de la información, en caso de ser necesario, se pueden realizar las consultas correspondientes en temas estadísticos al Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación.

En la siguiente tabla, se visualizan las cantidades y porcentajes, según las calificaciones de los siete despachos para el mes de diciembre 2022:

Despacho	A	B	C	D	E	Total	A	B	C	D	E	% Total
Juzgados de Ejecución de la Pena	0	4	3	0	0	7	0%	57%	43%	0%	0%	100%



Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con

En temas relacionados con acciones del Modelo Penal:

- Revisar los factores que causan la cancelación o no realización de las audiencias, para mitigar el aumento de estos estados, aumentar la efectividad de la realización de los señalamientos y así aprovechar al máximo los espacios en la agenda.
- Cumplir con los tiempos establecidos para la remisión la matriz de indicadores de gestión y

en el caso de los despachos abordados, adicionalmente, se debe enviar la plantilla de planes remediales y la minuta de la reunión del equipo de mejora.

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión 102-2023** celebrada el 07 de diciembre del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XL

Documento N° 13010-2023

El máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe del Proceso, Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, mediante oficio 1309-PLA-ES-AJ-2023, remite informe suscrito por la licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y los cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en los Juzgados de Ejecución de la Pena, durante el año 2022.

Se acordó: 1.) Tener por recibido el informe N° 1309-PLA-ES-AJ-2023 de la Dirección de Planificación, relacionado con los movimientos de trabajo en los Juzgados de Ejecución de la Pena, durante el año 2022. **2.)** Tomar nota de la información consignada y de los elementos conclusivos y relevantes del estudio realizado, así como de las oportunidades de mejora propuestas en el informe N° 1309-PLA-ES-AJ-2023, el cual constituye un instrumento de información de la materia de Ejecución de la Pena a nivel nacional. Según dicho informe, se determina que al finalizar el período 2022, se registró: **a)** Un ingreso de 18.093 causas nuevas, cifra superior en 1764 unidades versus el volumen registrado el año anterior. **b)** Se dio la terminación de 17.763 procesos, con una duración promedio de 8 meses y tres semanas. **c)** Una carga de trabajo de 27.867 incidentes, lo que implicó un aumento en la labor prevista para el año de estudio, de 2.491 procesos más respecto al año 2021. **d)** Fueron señaladas por parte de esta jurisdicción un total de 4.434 audiencias, de las cuales el 41.5% se realizó de forma exitosa por medio de *video conferencia*, ósea dos de cada cinco, mientras que otro grupo de 855 audiencias fueron celebradas de manera presencial en sede judicial, conformando este último grupo un 19.3% de la labor emprendida en 2022. Otro segmento de señalamientos no logró realizarse pese haber sido señalados, estos conforman un 39.3% y suman 1.741 audiencias en total. **3.)** Hacer este informe de conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Penal y de la Dirección de Planificación, para su respectivo análisis. **Comuníquese. Se declara acuerdo firme.”**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

Elaborado por:

Máster Mario Alberto Solano Fernández, Profesional 2, Unidad Análisis

Licda. Arlene Ruiz Barrantes, Profesional 2, Subproceso Modernización Institucional

Aprobado por:

Licda. Marlen Vargas Benavides, jefa, Subproceso de Estadística

Ing. Jorge Rodríguez Salazar, jefe a.i., Modernización Institucional, área Penal

